BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
N° 6 ACTA 27 FECHA 29-marzo-2017

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 345/2015 Y LA ADENDA BNF-P N° 647/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, PARA LA ADQUISICION Y COLOCACION DE VIDRIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 345/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI** para la "Adquisición y Colocación de Vidrios para el Banco Nacional de Fomento" y su modificación por Adenda BNF-P N° 647/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016; la nota de fecha 20 de marzo de 2017 de la Oficina de Mantenimiento de Edificios (OME) de la División de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración; el Dictamen N° 138 de fecha 27 de marzo de 2017 de la Asesoría Legal; el informe D.A. N° 756/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por informe D.A. N° 756/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la modificación del Contrato Abierto BNF-P N° 345/2015 y la Adenda BNF-P N° 647/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades máximas de los ítems 1 al 5, correspondiente a G. 25.162.000.- (guaraníes veinticinco millones ciento sesenta y dos mil); el Visto Bueno de la Asesoría Legal al proyecto de modificación, en lo referente a la forma del contrato; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 2238/2014, corresponde la modificación del Contrato mencionado; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación del contrato abierto BNF-P N° 345/2015 y la adenda BNF-P N° 647/2016, en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades máximas de los ítems 1 al 5, correspondiente a G. 25.162.000.- (guaraníes veinticinco millones ciento sesenta y dos mil), que en lo pertinente quedarán redactados como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad máxima Adjudicada	Cantidad Máxima Aumentada en 20%	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total del Aumento del 20 % I.V.A. Incluido G
1-	30171706-002	Templado incoloro de 6 mm para escritorio (Provisión y colocación).	m2	70	14	400.000	5.600.000
2-	30171706-002	Carpintería metálica de ventana de vidrio templado incoloro de 8 mm de espesor (Provisión y colocación). Ver 1er prototipo de ventana.	m2	37	7,4	500.000	3.700.000
3-	30171706-002	Carpintería metálica de ventana de vidrio templado incoloro de 10 mm de espesor (Provisión y colocación). Ver 2do prototipo de ventana.	m2	65	13	550.000	7.150.000
4-	30171706-002	Puerta de vidrio Templado incoloro de 10 mm de espesor (Provisión y colocación). Ver 1er y 2do prototipo de puerta	m2	20	4	990.000	3.960.000
5-	30171706-002	Puerta de vidrio Templado incoloro de 10 mm de espesor (Provisión y colocación). Ver 3er y 4to prototipo de puerta	m2	24	4,8	990.000	4.752.000
						Total:	**G. 25.162.000**

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 506092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
N° 6 ACTA 27 FECHA 29-marzo-2017

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 345/2015 Y LA ADENDA BNF-P N° 647/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, PARA LA ADQUISICION Y COLOCACION DE VIDRIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 2°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato Abierto BNF-P N° 345/2015 y la Adenda BNF-P N° 647/2016, aprobado por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala
Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 508092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 6 ACTA 27 FECHA 29-marzo-2017

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 345/2015 Y LA ADENDA BNF-P N° 647/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, PARA LA ADQUISICION Y COLOCACION DE VIDRIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

ADENDA BNF-P _____ / 2017

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 345/2015 Y LA ADENDA BNF-P N° 647/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE VIDRIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 287048/2015.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los.....días del mes de.....del año 2017, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, **LICENCIADO CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.710 del 20 de setiembre de 2012, en ejecución de la Resolución N° ___ inserta en el Acta _____ del ____ de_____ de 2017 del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte **INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, con Registro Único del Contribuyente N° 3187001-5, con Cédula de Identidad Civil N° 3.187.001, domiciliada en la calle Avda. Félix Bogado N° 1410 esq. Sauce, de la Ciudad de Lambaré, en calidad de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en virtud del Art. 63 de la Ley de "Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 2238/2014, Artículo N° 11, modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 345/2015, suscrito en fecha 23 de diciembre de 2015, y cuya vigencia fue prorrogada hasta el 23 de diciembre de 2017, por medio de la Adenda BNF-P N° 647/2016 del 25 de noviembre de 2016, para la **"ADQUISICION Y COLOCACION DE VIDRIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en el sentido de ampliar en un 20% (veinte por ciento) las cantidades máximas de los ítems del 1 al 5, correspondiente a **G. 25.162.000.- (guaraníes veinticinco millones ciento sesenta y dos mil)**, que en lo pertinente quedarán redactados como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad máxima Adjudicada	Cantidad Máxima Aumentada en 20%	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total del Aumento del 20 % I.V.A. Incluido G.
1-	30171706-002	Templado incoloro de 6 mm para escritorio (Provisión y colocación).	m2	70	14	400.000	5.600.000
2-	30171706-002	Carpintería metálica de ventana de vidrio templado incoloro de 8 mm de espesor (Provisión y colocación). Ver 1er prototipo de ventana.	m2	37	7,4	500.000	3.700.000
3-	30171706-002	Carpintería metálica de ventana de vidrio templado incoloro de 10 mm de espesor (Provisión y colocación). Ver 2do prototipo de ventana.	m2	65	13	550.000	7.150.000
4-	30171706-002	Puerta de vidrio Templado incoloro de 10 mm de espesor (Provisión y colocación). Ver 1er y 2do prototipo de puerta	m2	20	4	990.000	3.960.000
5-	30171706-002	Puerta de vidrio Templado incoloro de 10 mm de espesor (Provisión y colocación). Ver 3er y 4to prototipo de puerta	m2	24	4,8	990.000	4.752.000
						Total:	G. 25.162.000

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 6 ACTA 27 FECHA 29-marzo-2017

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 345/2015 Y LA ADENDA BNF-P N° 647/2016 SUSCRITO CON LA FIRMA INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, PARA LA ADQUISICION Y COLOCACION DE VIDRIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 345/2015, de fecha 23 de diciembre de 2015, y la Adenda BNF-P N° 647/2016 del 25 de noviembre de 2016, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION SECRETARIA

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

.....	.....
PROVEEDOR	**BNF**

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 599092